



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

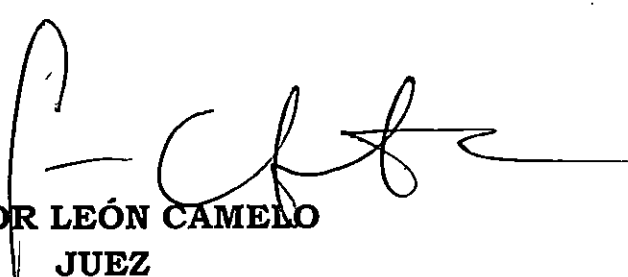
Bogotá D.C., 06 AGO 2021

REFERENCIA No. 110014003049 2020 00192 00

Atendiendo la solicitud formulada por el togado judicial de la parte demandante, y por ser procedente lo requerido oficiase al Comandante de la **Policía Nacional de Colombia de Pacho Cundinamarca**, con el fin de solicitarle su colaboración y acompañamiento a la diligencia de entrega ordenada por esta Judicatura mediante proveído de data 23 de septiembre de 2.020.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad y brindar respuesta oportuna a la comunicación que para tal efecto debe ser tramitada por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 34 Hoy 09 AGO 2021 a la hora de las 8:00 a.m. La Secretaria MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA
